

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

### CIRCULAR EXTERNA No. 003

Pitalito, 18 de enero de 2022

**PARA:** Rectores de Instituciones Educativas Oficiales – Equipos Coordinadores de Proyectos Pedagógicos Transversales.

**ASUNTO:** Orientaciones para ejecución de Proyectos Pedagógicos Transversales PPTT y Solicitud de diligenciamiento de los Formatos del Proceso.

La implementación y ejecución de los Proyectos Pedagógicos Transversales PPTT, se ha posicionado como eje estratégico en las Políticas Sectoriales e Intersectoriales para el fortalecimiento de la Formación en Ciudadanía en las diferentes Instituciones Educativas de nuestro municipio.

El desarrollo de estos Programas Transversales se constituye en una propuesta programática y pedagógica enmarcada normativamente para dar cumplimiento a la reglamentación de la Ley de Educación, incluyendo las estrategias metodológicas de aplicación en los componentes del Proyecto Educativo Institucional –PEI.

#### RETOS INSTITUCIONALES

Por parte de la Secretaría,

- Ofrecer estrategias de apoyo para la implementación y ejecución de proyectos pedagógicos transversales en las IEM.
- Gestionar tiempos, espacios, recursos e incentivos que se consideren fundamentales para que los establecimientos educativos avancen significativamente, en la implementación de sus proyectos pedagógicos transversales.
- Gestión Intersectorial, La S.E. lidera o participa en espacios de Concertación Intersectorial, para desarrollar respuestas integrales a los requerimientos de los E.E.
- Llevar a cabo un Encuentro de socialización y articulación de experiencias en torno a los Proyectos Pedagógicos Transversales con el fin de fortalecer metodologías y estrategias en la implementación de las Competencias Ciudadanas.

Por parte de las IEM,

- Aprovechar, participar y ser propositivos con los espacios presenciales y/o interactivos que la SEM ofrezca, en el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Avanzar en la consolidación de procesos de articulación intersectorial, que permitan poner en diálogo la propuesta educativa que acompaña el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales, con las propuestas educativas de los demás sectores del desarrollo local, con competencias y responsabilidades en las temáticas que les son

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

propias, buscando fortalecer sus procesos de formación, investigación y de gestión, teniendo en cuenta los propósitos de sostenibilidad de sus experiencias en el territorio.

- Incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos, los proyectos pedagógicos transversales, teniendo en cuenta: a) sus condiciones pedagógico-didácticas para el fortalecimiento disciplinar e interdisciplinar de las propuestas formativas que los acompañan, b) la necesidad de incluir en los demás componentes curriculares, sus intencionalidades formativas y de investigación, y c) sus propósitos de proyección al contexto local en el cual se encuentran instalados.
- Identificar o fortalecer mecanismos de concertación intra e interinstitucionales posibilitadores de la fluidez de las interacciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa, para los desarrollos y proyecciones de los proyectos pedagógicos transversales en el establecimiento educativo.
- Facilitar espacios, tiempos y recursos que se consideren necesarios, para avanzar en la consolidación de los mecanismos organizativos y las estructuras de apoyo pertinentes, con miras a garantizar la consolidación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en el establecimiento educativo, como estrategias de fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas.

Con base en lo anterior, requerimos que por favor envíen los proyectos formulados de manera contextual, para ser ejecutados en la presente vigencia, en los Ejes Transversales de Educación Sexual, Educación en Derechos Humanos, Educación Ambiental, Educación en Estilos de Vida Saludable, y Educación Vial, al correo electrónico [strella.morales@sempitalito.gov.co](mailto:strella.morales@sempitalito.gov.co)

Así mismos, nos den a conocer las estrategias y cronogramas (acciones tareas y tiempos) para la ejecución de los mismos, a través de los Formato anexos, DO2.05. F02 -Registro de Proyectos Pedagógicos Transversales y DO2.05. F03 – Registro del Equipo Coordinador de cada uno de los Proyectos. Por favor enviarlos en el mismo formato Excel en que los reciben.

Solicitamos que por favor esta información sea enviada al 07 de febrero de 2022, con el fin de planear e implementar acciones para capacitación, acompañamiento y apoyo a los mismos.

Por su atención, colaboración y puntualidad en la respuesta, les quedamos muy agradecidos.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS  
Secretario de Educación Municipal